



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

012090

OFICIO No. DGP/2033/2012.

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 19 de julio de 2012.

Asunto: Se solicita Integración de personal de auditoría y se comisiona personal.

002464
002464

CAPECE
OFICIALÍA DE PARTES

2012 JUL 25 AM 10:06
Jana Jose

Ing. y L.C.P. Salvador Uribe Arvin
Director General del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. (CAPECE)
Avenida Prolongación Alcalde No.1350
Colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara. Jal

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los arábigos 1º; 2º fracción IV; 4º; 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23º fracciones I, IV; 24º fracción I ;25º fracciones I,II y VIII; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio DGP/1784/2012, de fecha 05 de julio de 2012, recibido el 09 de julio del presente, en el Organismo a su digno cargo, con el que se ordenó el inicio de auditoría al **Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. (CAPECE)**, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los rubros: **a).- Adquisiciones (Invitación a 3 proveedores, Concurso con 6 proveedores, Licitación Pública y Adjudicación Directa), b).- Almacén y c).- Bancos** así como con los recursos autorizados en el periodo comprendido para los ejercicios 2011 y 2012 respecto al periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 30 de abril 2012, comisionando a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinadora de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz y Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina Supervisores de Auditores, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán**, estos últimos auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta **necesario incorporar** a las **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano y L.E. Lucina Guardado Padilla**, auditores adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participen en las actividades inherentes señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que las personas comisionadas tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L. E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado

C.A.P.E.C.E.
RECIBIDO
25 JUL. 2012
DIR. ADMTIVA.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
23 JUL. 2012
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
24 JUL 2012
RECURSOS HUMANOS